



D. Albert Renté Pujol, Director del Área de Inversiones de Unnim Banc, S.A.U (en adelante, “el Emisor”), con domicilio social en Plaça Catalunya, N° 9, 08002 Barcelona y CIF A65609653, actuando en nombre y representación del Emisor en virtud de las facultades otorgadas y contenidas en el Acta de Consignación de Decisiones del Accionista Único del Banco –el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)- de fecha 27 de junio de 2012, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del presente documento en formato PDF coincide plenamente con el contenido de la Nota de Valores de admisión relativa a la “PRIMERA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS UNNIM BANC, S.A. (Unipersonal)”, inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2012.

Que autoriza la difusión de dicho archivo a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente certificado en Sabadell (Barcelona), a 12 de julio de 2012.

Unnim Banc, S.A. (Unipersonal)
p.p.

D. Albert Renté Pujol

**PRIMERA EMISIÓN DE CÉDULAS
HIPOTECARIAS UNNIM BANC, S.A.
(Unipersonal)
NOTA DE VALORES**

La presente Nota de Valores se ha redactado según Normativa Comunitaria de la Directiva 2003/71/CE y se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 809/2004. Esta Nota de Valores se complementa con el Documento de Registro de Unnim Banc, S.A. (Unipersonal), elaborado según Anexo XI del anterior Reglamento, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de enero de 2012, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1 Personas Responsables.
- 1.2 Declaración de los responsables.

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

- 3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.
- 3.2 Motivo de la emisión y destino de los ingresos.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS

- 4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.
- 4.2. Descripción del tipo y clase de los valores.
- 4.3. Legislación aplicable a los valores.
- 4.4. Representación de los valores.
- 4.5. Divisa de la emisión.
- 4.6. Orden de prelación.
- 4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.
- 4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.
- 4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.
- 4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo.
- 4.11. Representación de los tenedores de valores.
- 4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los Valores.
- 4.13. Fecha de emisión.
- 4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

- 5.1. Solicitudes de admisión a colocación.
- 5.2. Agente de pagos.

6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión.
- 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.
- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros.
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.
- 7.5. Ratings.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

0. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Los valores de la presente emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, la situación del mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes. En este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal o pagos de los intereses por Unnim Banc, S.A.U. (en adelante, también “Unnim Banc”, “el Emisor” o “el Banco”).

Las cédulas hipotecarias objeto de la presente Nota de Valores están garantizadas con el patrimonio universal de Unnim Banc. Adicionalmente, el capital e intereses de la presente emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por (i) hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Unnim Banc y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, (ii) si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y (iii) por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y sea modificada en el futuro y la norma que, en su caso, la sustituya, la “Ley del Mercado Hipotecario”), y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificado y sea modificado en el futuro y la norma que, en su caso, lo sustituya, el “Reglamento del Mercado Hipotecario”), y demás normativa aplicable.

No existen activos de sustitución ni instrumentos derivados vinculados a la presente emisión.

Se incluye a continuación información relativa a recursos propios, coeficientes de solvencia, morosidad del crédito y cobertura del último ejercicio cerrado, así como de diciembre de 2010, a nivel de grupo consolidado.

- *Recursos propios y solvencia (1):*

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	31/03/2012 (2)	31/12/2011 (2)	31/12/2010
Recursos propios	1.689	1.870	2.112
Capital principal según RDL 2/2011	993	1.121	1.086
Recursos propios básicos	1.262	1.421	1.387
Recursos propios de 2ª categoría	427	450	724
Requerimientos mínimos (8%)	1.230	1.230	1.349
Superávit de recursos propios	458	640	762
Riesgo totales ponderados	15.380	15.375	16.868
Coeficiente de solvencia	10,98%	12,16%	12,52%
Ratio de capital principal según RDL 2/2011	6,46%	7,29%	6,44%
Tier I	8,21%	9,24%	8,22%
Tier II	2,78%	2,93%	4,29%

Notas:

- (1) Elaborado según Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios.
En la elaboración de los datos no se han considerado los impactos del Real Decreto 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero ni el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero
- (2) Incluye los dos importes de las ampliaciones de capital suscritas por el FROB a 30 de septiembre de 2011 (385.263.780 euros y 568.000.000 euros).

El acceso a los recursos necesarios para garantizar la solvencia futura de Unnim Banc y sus sociedades dependientes y su capacidad para continuar con sus operaciones, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, dependerá de la formalización final de la compraventa de la entidad por parte del BBVA.

En fecha de 8 de diciembre de 2011, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), emitió una recomendación mediante la cual se insta a un conjunto de entidades europeas a mantener, con carácter transitorio, un Core Tier 1 mínimo del 9%. Unnim Banc no está incluida en este conjunto de entidades y, por lo tanto, no se encuentra dentro de su ámbito de aplicación. Adicionalmente, cabe destacar que, a fecha de 31 de marzo de 2012, Unnim Banc se ve sujeta a unos requerimientos de capital superiores, derivados de la aplicación del Real Decreto-Ley 2/2011, a los que emanan de dicha recomendación.

Otros riesgos derivados del negocio o de modificaciones legales que afectan al resultado de la entidad

Impactos del Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2012, el Banco cuantificó sus impactos estimando los siguientes importes: (a) 892 millones de euros (624 millones de euros después de impuestos) en cuanto a las necesidades estimadas de provisión para hacer frente al deterioro de los activos relacionados con el riesgo inmobiliario de acuerdo con la nueva normativa; (b) 484 millones de euros en cuanto a los excesos que sobre el nivel mínimo de capital principal exige la nueva normativa. A fecha de registro del presente documento no se está llevando a cabo ningún proceso de ampliación de capital ya que el cumplimiento de estos requisitos tendrá lugar con la ejecución del Plan de Reestructuración de Unnim Banc S.A.U. y en las sucesivas medidas de integración que promueva BBVA en el contexto de la reestructuración.

En este sentido, las pérdidas derivadas por el cumplimiento del presente Real Decreto ascienden a 892 millones de euros antes de impuestos que a fecha 31 de marzo de 2012 no están dotados..

El 17 de abril de 2012 el Banco de España aprobó el Plan de Cumplimiento del Real Decreto-Ley 2/2012 presentado por Unnim Banc.

Impactos del Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero ("el RDL 18/2012")

En fecha 14 de mayo de 2012, el Emisor comunicó mediante hecho relevante a la CNMV el impacto de las medidas establecidas en la nueva normativa, estimando en 48 millones de euros las provisiones adicionales de Unnim Banc como consecuencia de los requerimientos establecidos por el RDL 18/2012 y teniendo en cuenta el Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en el marco del Proceso de Reestructuración Ordenada de Unnim Banc e integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), que cubriría, en términos generales, el 80% de las pérdidas inicialmente observadas, que ascenderían a 241 millones de Euros (169 millones de euros netos). Se advertía también que el Banco prevé absorber los requerimientos adicionales de provisiones dentro del proceso de reestructuración e integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA).

En consecuencia las pérdidas derivadas por el cumplimiento del presente Real Decreto ascienden a 48 millones de euros. Esto es así dado que si bien las pérdidas observadas totalizaban 241 millones de euros, el Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en el marco del Proceso de Reestructuración Ordenada de Unnim Banc e integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. cubre el 80% de las mismas, resultando los 48 millones de euros mencionados.

Unnim Banc ha remitido al Banco de España la información definitiva sobre las necesidades adicionales de provisiones derivadas de los requerimientos incluidos en el RDL 18/2012,⁴

cumpliendo con el plazo concedido en la citada norma. A fecha de registro de la presente nota de valores, el Banco está a la espera de recibir su aprobación por parte del Banco de España.

Los impactos conjuntos de la aplicación de los dos Reales Decretos sin considerar el Esquema de Protección de Activos serían:

Impactos sin considerar el Esquema de Protección de Activos (2)			
Datos en millones de euros	Sobre Dotaciones	Sobre Recursos Propios	Sobre Pérdidas y Ganancias
Real Decreto-Ley 2/2012	892	1.108 (1)	624
Real Decreto-Ley 18/2012	241	169	169
Total	1.133	1.277	793

Notas:

(1) Incorpora las necesidades estimadas de provisión (624 millones de después de impuestos) y los excesos que sobre el nivel mínimo de capital principal exige la nueva normativa (484 millones de euros).

(2) Estos importes no tienen en cuenta la existencia del Esquema de Protección de Activos concedido por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en el marco del Proceso de Reestructuración Ordenada de Unnim Banc e integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA), que cubriría, en términos generales, entorno al 80% de las pérdidas observadas.

El cumplimiento de los requisitos de ambos del Reales Decretos tendrá lugar con la ejecución del Plan de Reestructuración de Unnim Banc y con la aplicación de las sucesivas medidas de integración que promueva BBVA, en el contexto de la reestructuración.

Este incremento de dotaciones implicará unas mayores pérdidas sobre el nivel actual de resultados: El resultado neto a 31 de marzo de 2012 ha sido de -132 millones de euros y el resultado neto a 31 de diciembre de 2011 han sido de -470 millones de euros.

- *Morosidad y Cobertura:*

MOROSIDAD Y COBERTURA	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Ratio de Morosidad (%)	14,03%	12,92%	6,99%
Ratio de Morosidad Hipotecaria (%)	14,51%	13,14%	6,53%
Ratio de Cobertura (%)	27,15%	26,78%	52,20%
Ratio de Cobertura Hipotecaria (%)	116,76%	114,53%	131,95%

Nota: elaborado según la normativa del Banco de España para la calificación de deudores morosos y las cancelaciones de deudas fallidas.

- *Activos Dudosos, Fallidos y Adjudicados:*

Datos en miles de euros	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Activos Dudosos	2.607.986	2.439.296	1.418.772
Activos Fallidos	597.702	578.848	385.222
Activos Adjudicados	2.110.849	2.144.874	1.189.072
Activos Adjudicados netos de correcciones de valor	1.569.441	1.620.966	1.189.072

Riesgo de variación de la calidad crediticia de la emisión

Unnim Banc tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U., siendo la última fecha de revisión el 16 de marzo de 2012: BB+ (largo plazo), B (corto plazo), *rating watch positive*, f (rating de viabilidad).

Por su parte, las cedulas hipotecarias emitidas al amparo de la presente Nota de Valores tienen asignada una calificación provisional ("rating") de BBB+/RWN (rating watch negative), con fecha 3 de julio de 2012 por la Agencia de Calificación de riesgo Crediticio Fitch Ratings España, S.A.U.

No obstante, la calificación recibida no constituye una recomendación de comprar, vender o ser

titular de valores; se trata sólo de una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

Fitch Ratings España, S.A.U es una agencia de calificación crediticia debidamente registrada desde el 31 de octubre de 2011 en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son cédulas hipotecarias de nueva emisión. Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado de AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco la liquidez de dicho mercado para esta emisión en particular.

No existe entidad encargada de dar liquidez a los valores amparados en la presente Nota de Valores.

Riesgo de amortización anticipada

Es el riesgo de que el calendario de vencimientos real difiera del inicialmente definido y, por tanto, el riesgo de no poder reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

No existe opción de amortización anticipada para los inversores.

El Emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente las cédulas emitidas el último día hábil de cada mes, previa notificación a la CNMV vía publicación de hecho relevante. La amortización podrá ser parcial o total. En caso de amortización parcial, ésta se realizará mediante reducción de nominal de cada uno de los valores en circulación. En cualquier caso, el Emisor deberá pagar a los inversores los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada de los valores.

Además, se podrá proceder a la amortización anticipada si se superan los límites de emisión de cédulas hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en el 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe íntegro de los afectos a bonos o participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria). En tal caso, el Banco podrá proceder a la amortización de cédulas hipotecarias, mediante reducción del valor nominal de las emisiones de cédulas en circulación a la fecha de amortización, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa vigente.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables

D. Albert Renté Pujol, Director del Área de Inversiones de Unnim Banc, S.A.U. (en adelante, también “**Unnim Banc**”, “**el Emisor**” o “**el Banco**”), asume la responsabilidad de la presente Nota de Valores, en virtud de las facultades conferidas que constan en el Acta de consignación de decisiones del Accionista Único del Emisor (el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria –“el FROB”) de fecha 27 de junio de 2012, asume en nombre y representación del Emisor la responsabilidad de las informaciones que figuran en la presente Nota de Valores.

1.2. Declaración de los responsables

D. Albert Renté Pujol, declara, tras comprometerse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Los riesgos que puedan afectar a los valores que se emitan al amparo de la presente Nota de Valores están definidos en la sección 0.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos de la presente emisión.

3.2. Motivo de la emisión y destino de los ingresos

La oferta de valores obedece a la financiación del emisor.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES OFERTADOS

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000) de euros, emitiéndose 8.000 valores de CINCUENTA MIL (50.000) euros de valor nominal y efectivo unitario, siendo el precio de emisión del 100%.

4.2. Descripción del tipo y clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de la denominada “Primera Emisión de Cédulas Hipotecarias Unnim Banc, S.A. (Unipersonal)”, por valor nominal de CINCUENTA MIL (50.000) euros cada una de ellas, por un plazo de tres años y amortización total al vencimiento, esto es el 6 de julio de 2015.

Las cédulas hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles por el Emisor conforme a la legislación vigente al efecto.

A los valores se les ha asignado el código ISIN (Internacional Securities Identification Number): ES0482134006.

La presente emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores podrán tener la consideración de fungibles con otros valores de igual naturaleza, que pudieran ser objeto de una emisión posterior.

4.3. Legislación aplicable a los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a dichos valores.

La presente emisión se realiza al amparo de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y sus posteriores modificaciones y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y sus posteriores modificaciones.

Las emisiones de cédulas hipotecarias están sujetas, además, a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, en la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

La presente Nota de Valores se ha elaborado conforme al Anexo XIII del Reglamento (CE) no 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

4.4. Representación de los valores

Los valores ofrecidos estarán representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en la Plaza de la Lealtad, 1 28014 - Madrid.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores de la presente Emisión estarán denominados en Euros.

4.6. Orden de prelación

El capital y los intereses de la presente emisión estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas en los Registros de la Propiedad correspondientes a nombre de Unnim Banc y no se encuentren afectas a emisión de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Emisor, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981. No obstante lo anterior, se hace constar que, a estos efectos, no existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el artículo 17 de la Ley 2/1981.

Los préstamos garantizados que servirán de cobertura a las emisiones de cédulas hipotecarias no excederán de los límites establecidos en la Ley del Mercado Hipotecario. El volumen de cédulas hipotecarias emitidas por Unnim Banc no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que cumplan los requisitos exigidos por la Sección II de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, deducido el importe de los afectos a bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al emisor y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de cédulas hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Unnim Banc, salvo los que sirvan de cobertura para los bonos.

En caso de concurso, los titulares de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios de Unnim Banc de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la “Ley Concursal”).

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 de la Ley Concursal se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización a la fecha de solicitud de concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios que respalden las cédulas hipotecarias.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión, y si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos. En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el artículo 155.3 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviese afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos hipotecarios se pagará primero a los titulares de los bonos hipotecarios.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los valores de la presente emisión no otorgarán al inversor que los adquiera, ningún derecho político presente y/o futuro en el Banco.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precio de amortización, que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1 Tipo de interés nominal, devengo y pago de los intereses

Los valores emitidos al amparo de la presente emisión devengarán un tipo de interés variable anual igual al Euríbor a tres meses más 400 puntos básicos.

La fijación del tipo Euríbor a 3 meses será aproximadamente a las 11 horas (Central European Time) de los dos días hábiles anteriores (calendario TARGET) a la fecha de inicio de cada periodo de interés, que resulte de aplicación de la convención vigente en cada momento, bajo el patrocinio de la Federación Bancaria Europea y la Financial Markets Association (ACI). En la actualidad la convención señala el tipo de referencia en la pantalla EURIBOR01 de Reuters. Excepcionalmente, para el primer pago de cupón el tipo aplicable estará referenciado al Euríbor a 3 meses fijado con fecha 3 de julio de 2012, resultando un tipo aplicable para el primer periodo de interés del 4,65%.

En ausencia de tipos según lo señalado anteriormente, se utilizará la media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 horas (Central European Time) de la mañana del segundo Día Hábil inmediato anterior al de inicio de cada Periodo de Interés (Fecha de Pago de Intereses inclusive, y que finalice en la siguiente Fecha de Pago Intereses, no incluida), para operaciones de depósito en euros a 3 meses de vencimiento y en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión.

En la determinación del Tipo de Interés de Referencia Sustitutivo no se realizará redondeo.

A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

- HSBC Bank plc
- Deutsche Bank AG
- Confederación Española de Cajas de Ahorro
- Soci t  G n rale

En el supuesto de que alguna(s) de las citadas entidades no suministrara declaraci n de cotizaciones, ser  de aplicaci n el tipo que resulte de aplicar la media aritm tica simple de los tipos declarados por las que los declaren siempre que lo hagan al menos dos entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtenci n de los tipos establecidos en los p rrafos anteriores, se aplicar  como tipo de referencia en cada sucesivo periodo de devengo el mismo tipo de inter s de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el periodo de devengo inmediato anterior.

Los intereses se pagar n trimestralmente los d as: 6 de enero, 6 de abril, 6 de julio y 6 de octubre de cada a o, coincidiendo la  ltima fecha de pago de cupones con la de la fecha de amortizaci n de los valores. La primera fecha de pago de cup n ser  el d a 6 de octubre de 2012.

El per odo que comience en la fecha de desembolso, inclusive, y que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, ser  un Per odo de Intereses.

Para el c mputo de los intereses, si la fecha de pago de los cupones fuera inh bil en alguno de los periodos de inter s,  sta se trasladar  al primer d a h bil inmediatamente posterior. No obstante, si la fecha de pago del  ltimo periodo (coincidiendo  sta con la fecha de amortizaci n) fuera inh bil, tal fecha se trasladar  al primer d a h bil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duraci n que pudiera producirse en un periodo de pago de intereses como consecuencia de lo anterior no repercutir  en el c lculo de los intereses correspondientes.

El pago de los cupones a los inversores se efectuar  mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor. Dicho pago se realizar  a trav s de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

Se entenderá por Día Hábil cualquier día de la semana en que puedan realizarse transacciones de acuerdo al calendario TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer System).

El importe a pagar en cada una de las fechas de pago se obtendrá por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N \times i \times d}{100 \times \text{Base}}$$

C= Importe bruto del cupón periódico

N= Nominal del Valor

i= tipo de Interés Nominal

d= Días transcurridos en el Periodo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base= Actual/360

4.8.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

La acción para reclamar el pago de intereses y el pago de principal prescribe a los 3 años a contar desde la fecha de su vencimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y el artículo 950 del Código de Comercio.

4.8.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No aplicable.

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

No aplicable.

4.8.5. Agente de cálculo

No existe agente de cálculo

4.9. **Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores**

4.9.1. Precio de amortización

Los valores de la presente emisión se amortizarán a la par.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento, que será a los tres (3) años de su fecha de desembolso, es decir el 6 de julio de 2015.

No existe opción de amortización anticipada para los inversores.

El Emisor tendrá la opción de amortizar anticipadamente las cédulas emitidas el último día hábil de cada mes, previa notificación a la CNMV vía publicación de hecho relevante. La amortización podrá ser parcial o total. En caso de amortización parcial, ésta se realizará mediante reducción de nominal de cada uno de los valores en circulación. En cualquier caso, el Emisor deberá pagar a los inversores los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada de los valores.

Además, se podrá proceder a la amortización anticipada si se superan los límites de emisión de cédulas hipotecarias que se establezcan en cada momento por la normativa aplicable (actualmente establecido en el 80 por ciento de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera que reúnan los requisitos₁₁

establecidos en la Sección II de la Ley del Mercado Hipotecario, deducido el importe íntegro de los afectos a bonos o participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria). En tal caso, el Banco podrá proceder a la amortización de cédulas hipotecarias, mediante reducción del valor nominal de las emisiones de cédulas en circulación a la fecha de amortización, hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determine la normativa vigente.

4.9.3. Procedimiento para efectuar los pagos a los inversores

El reembolso del principal a los inversores se efectuará mediante abono en la cuenta indicada a tal efecto por el inversor con fecha valor la Fecha de Amortización. Dicho pago se realizará a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

El Emisor no repercutirá a los inversores ningún tipo de comisión o cargo por la amortización de los valores.

En caso de que la Fecha de Amortización no fuera día hábil, el pago se efectuará de acuerdo con lo contemplado en el apartado 4.8.

4.10. Indicación del rendimiento y método de cálculo

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha considerado la hipótesis de que el tipo de interés de referencia para el primer periodo de interés, que resulta ser de un 4,65% (equivalente al Euríbor 3 meses del 3 de julio de 2012 más 400 puntos básicos), se mantenga durante toda la vida de la emisión.

El interés efectivo previsto para un inversor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores, considerando la hipótesis indicada en el párrafo anterior, sería del 4,73 %.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+r/100)^{(Base \cdot j)}}$$

donde:

P₀ = Precio de emisión del valor

F_j = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la emisión

Base = ACT/360

4.11. Representación de los tenedores de valores

Para la presente emisión de Cédulas Hipotecarias, no se constituirá sindicato de cedulistas

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, son los que se enuncian a continuación:

- Acta de consignación de decisiones del Accionista Único del Emisor (el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria –“el FROB”) de fecha 26 de junio de 2012

4.13. Fecha de emisión

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores es el 6 de julio de 2012.

4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten por la presente Nota de Valores.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

Unnim Banc solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de renta fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso, esto es, antes del 6 de agosto de 2012.

En caso de que no se cumpla este plazo, el Emisor dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Unnim Banc solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2. Agente de pagos

El agente de pagos de la presente emisión será ACA, S.A. Sociedad de Valores con domicilio en Avenida Meridiana nº 27, planta 3ª, 08018 Barcelona.

6. GASTOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Los gastos previstos como consecuencia de la admisión a cotización de los valores serán los siguientes:

Concepto	Importe (euros)
Tasa CNMV: Registro de la Nota de Valores de admisión en la CNMV (0,03 por mil con un máximo de 9.742,84 euros)	9.742,84
Tasa CNMV: Supervisión del proceso de admisión a cotización en AIAF la CNMV (0,03 por mil con un máximo de 9.742,84 euros)	9.742,84
AIAF: Estudio, tramitación y admisión a cotización (0,05 por mil con un máximo de 55.000 euros)	20.000,00
IBERCLEAR: Alta	500,00
OTROS GASTOS (agencia de calificación, etc...)	40.000,00
TOTAL	79.985,68

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable.

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable.

7.5. Ratings

Unnim Banc tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgos crediticios Fitch Ratings España, S.A.U., siendo la última fecha de revisión el 16 de marzo de 2012: BB+ (largo plazo), B (corto plazo), *rating watch positive*, f (rating de viabilidad).

Por su parte, las cedulas hipotecarias emitidas al amparo de la presente Nota de Valores tienen asignada una calificación provisional ("rating") de BBB+/RWN (rating watch negative), con fecha 3 de julio de 2012 por la Agencia de Calificación de riesgo Crediticio Fitch Ratings España, S.A.U.

No obstante, la calificación recibida no constituye una recomendación de comprar, vender o ser titular de valores; se trata sólo de una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis.

La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

Fitch Ratings España, S.A.U. es una agencia de calificación crediticia debidamente registrada desde el 31 de octubre de 2011 en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

8. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro en los registros oficiales de la CNMV en fecha 26 de enero de 2012, hasta la fecha de presentación de la presente Nota de Valores, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Unnim Banc, distintos de los expuestos en las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Emisor correspondientes al ejercicio 2011, las cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores, y se encuentran disponibles en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en del Emisor (www.unnim.cat). También puede consultarse dicha documentación en la sede social de Unnim Banc.

Las referidas Cuentas Anuales han sido auditadas por Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., quien ha emitido sus respectivos informes de auditoria con las salvedades cuyo contenido se reproduce a continuación:

- Salvedad relativa a la información financiera individual: “A la fecha del informe de auditoría no se dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance individual por importe de 967 millones de euros.”

- Salvedad relativa a la información financiera consolidada: “A la fecha del informe de auditoría no se dispone de información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos que, a 31 de diciembre de 2011, figuran registrados en el balance consolidado por importe de 852 millones de euros.”

Por otro lado, desde que con fecha 26 de enero de 2012 se inscribiera el Documento de Registro de Unnim Banc en los registros oficiales de la CNMV, han tenido lugar ciertos acontecimientos que han sido comunicados a la CNMV vía hecho relevante, siendo los más relevantes los que exponen resumidamente a continuación:

- Reestructuración ordenada del Banco (hecho relevante de 7 de marzo de 2012): Se comunicaba que la Comisión Rectora del FROB, en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada del Emisor, había formulado el plan de reestructuración de la entidad, que contemplaba su integración con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (“BBVA”), y que dicho plan había sido asimismo aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. También se hacía saber que la referida operación contaría con el apoyo financiero del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), cuya Comisión Gestora había comprometido la concesión al Emisor de un Esquema de Protección de Activos (EPA) para garantizar el éxito de su proceso de reestructuración. Finalmente, se advertía que el plan de reestructuración debía ser sometido a las autoridades de competencia de la Unión Europea, estando sujeto a la no oposición del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, y que una vez perfeccionada la operación, BBVA pasaría a ser el titular del 100% del capital de Unnim Banc. A fecha de registro del presente documento siguen pendientes las respectivas autorizaciones.

- Diferimiento/Suspensión de pago de cupón de deuda subordinada y participaciones preferentes (hechos relevantes de 28 de febrero, 29 de marzo, 13 de abril y 31 de mayo de 2012): En ellos se comunicaba que, de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos folletos de emisión, para determinadas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas no se iba a proceder al abono de intereses a partir de ese momento, siendo los importes devengados acumulables para las emisiones de obligaciones subordinadas.

- Impacto del Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (hecho relevante de 14 de mayo de 2012). Se ha hecho referencia al mismo en apartado correspondiente a los datos de recursos propios y solvencia.

Se presenta a continuación la información financiera consolidada auditada del Grupo Unnim Banc, correspondiente al ejercicio 2011 y 2010. La información ha sido elaborada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siguiendo los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 y 6/2008 del Banco de España.

La información referida al ejercicio 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

Cabe señalar que, para la cuenta de resultados referida al ejercicio 2010, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio (fecha de constitución de Unnim Caixa) y el 31 de diciembre de 2010.

Balance consolidado público correspondiente a 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010(*)	Var (%)
Caja y depósitos en Bancos Centrales	241.896	299.366	-19,20
Cartera de negociación	5.218	20.691	-74,78
Derivados de negociación	5.218	20.691	-74,78
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	322	797	-59,60
Valores representativos de deuda	322	797	-59,60
Activos financieros disponibles para la venta	4.133.370	1.845.368	123,99
Valores representativos de deuda	3.654.286	1.237.700	195,25
Instrumentos de capital	479.084	607.668	-21,16
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	1.925.634	631.998	204,69
Inversiones crediticias	18.174.719	19.661.154	-7,56
Depósitos en entidades de crédito	374.132	290.665	28,72
Crédito a la clientela	16.774.272	18.115.866	-7,41
Valores representativos de deuda	1.026.315	1.254.623	-18,20
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	2.431.529	1.527.934	59,14
Cartera de inversión a vencimiento	2.033.805	2.121.379	-4,13
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	934.188	297.834	213,66
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	516.419	326.136	58,34
Activos no corrientes en venta	1.615.751	1.243.340	29,95
Participaciones	179.625	178.538	0,61
Entidades asociadas	26.740	79.028	-66,16
Entidades multigrupo	152.885	99.510	53,64
Entidades del grupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	13.636	14.526	-6,13
Activo material	1.179.763	1.181.110	-0,11
Inmovilizado material	502.822	590.078	-14,79
De uso propio	502.822	590.078	-14,79
Afecto a la Obra Social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	676.941	591.032	14,54
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	32.630	-
Activo intangible	7.189	4.309	66,84
Otro activo intangible	7.189	4.309	66,84
Activos fiscales	882.102	739.699	19,25
Corrientes	30.267	35.712	-15,25
Diferidos	851.835	703.987	21,00
Resto de activos	304.190	618.190	-50,79
Existencias	136.957	565.094	-75,76
Otros	167.233	53.096	214,96
Total activo	29.288.005	28.254.603	3,66

(Miles de euros)	31/12/2011	31/12/2010(*)	Var (%)
Cartera de negociación	6.510	21.594	-69,85
Derivado de negociación	6.510	21.594	-69,85
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	27.597.637	26.796.287	2,99
Depósitos de Bancos Centrales	1.991.113	850.904	134,00
Depósitos de entidades de crédito	1.187.873	1.574.118	-24,54
Depósitos de la clientela	21.689.027	20.896.937	3,79
Débitos representados por valores negociables	1.632.361	1.785.597	-8,58
Pasivos subordinados	923.752	1.387.933	-33,44
Otros pasivos financieros	173.511	300.798	-42,32
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	55.999	62.710	-10,70
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	48.407	226.405	-78,62
Fondo para pensiones y obligaciones similares	23.384	21.708	7,72
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.586	-	-
Provisiones por riesgo y compromisos contingentes	2.233	4.255	-47,52
Otras provisiones	18.204	200.442	-90,92
Pasivos fiscales	360.697	259.726	38,88
Corrientes	9.030	9.007	0,26
Diferidos	351.667	250.719	40,26
Fondo de la Obra Social	-	-	-
Resto de pasivos	39.253	177.875	-77,93
Total pasivo	28.108.503	27.544.597	2,05
Fondos propios	1.213.785	742.472	63,48
Capital/Fondo de dotación	971.314	18.050	5.281,24
Prima de emisión	711.545	724.422	-1,78
Reservas	-	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(469.074)	-	-
Ajustes por valoración	(34.803)	(32.867)	5,89
Activos financieros disponibles para la venta	(22.143)	(10.336)	114,23
Cobertura de los flujos de efectivo	(63)	329	-119,15
Entidades valoradas por el método de la participación	(12.597)	(22.860)	-44,90
Intereses minoritarios	520	401	29,68
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	520	401	29,68
Total patrimonio neto	1.179.502	710.006	66,13
Total patrimonio neto y pasivo	29.288.005	28.254.603	3,66
P r o - m e m o r i a			
Riesgos contingentes	542.275	651.208	-16,73
Compromisos contingentes	2.620.963	2.972.738	-11,83

Nota: (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Respecto a la actividad de negocio, el Emisor ha cerrado el ejercicio 2011 con un activo total de 29.288 millones de euros, un 3,7% más sobre el agregado de los activos del 2010 de las tres cajas fusionadas.

El incremento experimentado de la partida de Activos Financieros Disponibles para la Venta del cierre de 2010 a cierre de 2011 desde los 1.845 millones de euros a 4.133 millones de euros se debe fundamentalmente a diversas compras de Deuda Pública española, fruto de la voluntad de inversión de la liquidez disponible.

El crédito a la clientela del Grupo ha sido de 16.774 millones de euros, un 7,4% inferior a la existente al inicio del ejercicio, como consecuencia de la continuidad de la baja actividad económica y especialmente del estancamiento del sector inmobiliario. La tasa de morosidad sobre los activos en riesgo se ha situado en el 9,8%, por encima de la ratio de final del ejercicio anterior (5,9%).

La tasa de mora sobre activos en riesgo (9,8%) incorpora en el cómputo la Inversión Crediticia, los Avaluos, los Valores Representativos de Deuda y las Entidades de Crédito. Por el contrario, el Ratio de Morosidad (12,92%) sólo incorpora la Inversión Crediticia.

Respecto a los recursos intermediados, el saldo de los depósitos de clientes minoristas ha sido de 12.382 millones de euros (-6%). De los diferentes conceptos que componen este epígrafe, destacan los depósitos a plazo, 8.443 millones de euros, y los depósitos a la vista, 2.861 millones de euros. Con la incorporación del negocio mayorista y de los recursos fuera de balance (seguros, fondos), Unnim Banc cuenta con un volumen total de depósitos administrados de 24.523 millones de euros (-7,6%).

Respecto a los Fondos Propios, el notable incremento experimentado entre los años 2010 y 2011 se debe básicamente a la ampliación de capital promovida por el FROB "Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria" que aportó a Unnim 568 millones de euros y a la conversión a capital de los 380 millones de euros de participaciones preferentes que en el momento de la fusión de Unnim fueron íntegramente suscritas también por el FROB.

Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2011 y al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010

(Miles de euros)	2011	2010 (*)	Var (%)
Intereses y rendimientos asimilados	811.733	408.123	98,89
Intereses y cargas asimiladas	633.125	285.442	121,81
MARGEN DE INTERESES	178.608	122.681	45,59
Rendimiento de instrumentos de capital	26.079	9.886	163,80
Activos financieros disponibles para la venta	26.079	9.886	163,80
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(33.389)	7.658	-536,00
Comisiones percibidas	103.153	51.605	99,89
Comisiones pagadas	12.168	5.374	126,42
Resultados de operaciones financieras (neto)	66.163	16.421	302,92
Cartera de negociación	4.626	4.073	13,58
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(438)	53	-926,42
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	57.043	12.978	339,54
Otros	4.932	(683)	-822,11
Diferencias de cambio (neto)	182	(530)	-134,34
Otros productos de explotación	38.893	28.486	36,53
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	6.664	21.644	-69,21
Resto de productos de explotación	32.229	6.842	371,05
Otras cargas de explotación	45.271	27.352	65,51
Resto de cargas de explotación	45.271	27.352	65,51
MARGEN BRUTO	322.250	203.481	58,37
Gastos de administración	270.494	147.113	83,87
Gastos de personal	196.431	104.182	88,55
Otros gastos generales de administración	74.063	42.931	72,52
Amortización	32.853	17.455	88,22
Dotación a provisiones (neto)	93.783	31.182	200,76
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	293.399	(817)	-36.011,75
Inversiones crediticias	295.650	(36)	-821.350,00
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios	(2.251)	(781)	188,22
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(368.279)	8.548	-4.408,36
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(32.426)	969	-3.446,34
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.692	-	-
Otros activos	(34.118)	969	-3.620,95
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	26.703	892	2.893,61
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como	(257.235)	4	-6.430.975,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(566.385)	8.475	-6.783,01
Impuesto sobre beneficios	(96.372)	(24.608)	291,63
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(470.013)	33.083	-1.520,71
Resultado de operaciones en interrupción	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(470.013)	33.083	-1.520,71
Resultado atribuido a la entidad dominante	(469.074)	33.077	-1.518,13
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(939)	6	-15.750,00

Nota: (*) Para el ejercicio 2010, la cuenta de resultados consolidada corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

El Grupo Unnim Banc ha cerrado el ejercicio 2011 con un resultado neto atribuido (después de impuestos) negativo de 469 millones de euros. Esta pérdida recoge tanto el esfuerzo realizado en el saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria por importe bruto de 518 millones de euros, como el impacto del coste de la reestructuración de la entidad en cumplimiento del Plan de Integración de la fusión (cajas de Manlleu, Sabadell i Terrassa), que ha supuesto unos gastos extraordinarios brutos de 92 millones de euros (incluidos en la rúbrica de dotación a provisiones).

La crisis económica ha comportado la aplicación de criterios de máxima prudencia en el reconocimiento de la morosidad y en la actualización de los valores de tasación de los inmuebles para reflejar la realidad del mercado.

La evolución de los resultados de la entidad se ha visto condicionada también por la crisis económica general. Así, el margen de intereses se ve afectado tanto por la menor actividad crediticia (una débil demanda de crédito en el conjunto del sector), como por los efectos que provoca en él la cartera de inmuebles pendientes de comercializar y los activos dudosos, que no generan rendimiento. También se ve afectado por la fuerte competitividad que se ha producido en la retribución de los depósitos de ahorro.

Notamos que no se incorporan incrementos interanuales dado que la cuenta de resultados del año 2010 corresponde únicamente al segundo semestre, por lo que las magnitudes no son comparables.

De esta manera, el margen de intereses de Unnim Banc se ha situado en 178,6 millones de euros, el margen básico en 262,3 millones de euros, el margen bruto en 322,3 millones de euros y el margen de explotación antes de dotaciones en 19 millones de euros.

Por lo que respecta a los gastos de explotación, ha habido una disminución interanual como consecuencia fundamentalmente de la rigurosa política de contención de costes, de los menores gastos por la reducción de plantilla y por la integración de oficinas, lo que ha supuesto unas sinergias de alrededor de 25 millones de euros durante el ejercicio 2011. Esta reducción de costes puede observarse a nivel orientativo anualizando la rúbrica gastos de Administración de la cuenta de resultados 2010 y comparándola con la misma rúbrica del año 2011.

Cabe señalar que el resultado bruto consolidado antes de dotaciones ha sido de 46 millones de euros. Al aplicar las dotaciones por morosidad, inmuebles y reestructuración, el resultado neto del grupo ha sido el mencionado de 469 millones negativos.

Se presenta a continuación la información financiera consolidada del Grupo Unnim Banc, comparativa a 31 de marzo de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respecto del balance de situación, y a 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2011, respecto de la cuenta de resultados. La información ha sido elaborada conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siguiendo los principios y criterios contables de la Circular 4/2004 y 6/2008 del Banco de España.

Cabe destacar que la información referida al cierre de los meses de marzo de 2012 y 2011 no ha sido auditada, y se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Balance consolidado público correspondiente a 31 de marzo de 2012 y 31 de diciembre de 2011

(Miles de euros)	31/03/2012 (*)	31/12/2011	Var (%)
Caja y depósitos en Bancos Centrales	215.723	241.896	-10,82
Cartera de negociación	4.931	5.218	-5,50
Derivados de negociación	4.931	5.218	-5,50
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	306	322	-4,97
Valores representativos de deuda	306	322	-4,97
Activos financieros disponibles para la venta	5.055.585	4.133.370	22,31
Valores representativos de deuda	4.611.030	3.654.286	26,18
Instrumentos de capital	444.555	479.084	-7,21
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	963.398	1.925.634	-49,97
Inversiones crediticias	18.646.986	18.174.719	2,60
Depósitos en entidades de crédito	1.338.923	374.132	257,87
Crédito a la clientela	16.285.274	16.774.272	-2,92
Valores representativos de deuda	1.022.789	1.026.315	-0,34
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	-	2.431.529	-100,00
Cartera de inversión a vencimiento	1.983.533	2.033.805	-2,47
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	201.889	934.188	-78,39
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	546.228	516.419	5,77
Activos no corrientes en venta	1.637.964	1.615.751	1,37
Participaciones	187.668	179.625	4,48
Entidades asociadas	27.304	26.740	2,11
Entidades multigrupo	160.364	152.885	4,89
Entidades del grupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	13.636	13.636	0,00
Activo material	1.205.676	1.179.763	2,20
Inmovilizado material	472.142	502.822	-6,10
De uso propio	472.142	502.822	-6,10
Afecto a la Obra Social	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	733.534	676.941	8,36
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	38.915	-	-
Activo intangible	7.406	7.189	3,02
Otro activo intangible	7.406	7.189	3,02
Activos fiscales	930.444	882.102	5,48
Corrientes	70.440	30.267	132,73
Diferidos	860.004	851.835	0,96
Resto de activos	305.968	304.190	0,58
Existencias	120.280	136.957	-12,18
Otros	185.688	167.233	11,04
Total activo	30.742.054	29.288.005	4,96

(Miles de euros)	31/03/2012 (*)	31/12/2011	Var (%)
Cartera de negociación	9.058	6.510	39,14
Derivado de negociación	9.058	6.510	39,14
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	29.162.101	27.597.637	5,67
Depósitos de Bancos Centrales	5.498.283	1.991.113	176,14
Depósitos de entidades de crédito	1.022.482	1.187.873	-13,92
Depósitos de la clientela	19.998.938	21.689.027	-7,79
Débitos representados por valores negociables	1.574.542	1.632.361	-3,54
Pasivos subordinados	928.418	923.752	0,51
Otros pasivos financieros	139.438	173.511	-19,64
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	55.908	55.999	-0,16
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	47.176	48.407	-2,54
Fondo para pensiones y obligaciones similares	22.923	23.384	-1,97
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.595	4.586	0,20
Provisiones por riesgo y compromisos contingentes	2.417	2.233	8,24
Otras provisiones	17.241	18.204	-5,29
Pasivos fiscales	372.724	360.697	3,33
Corrientes	7.738	9.030	-14,31
Diferidos	364.986	351.667	3,79
Fondo de la Obra Social	-	-	-
Resto de pasivos	44.711	39.253	13,90
Total pasivo	29.691.678	28.108.503	5,63
Fondos propios	1.082.158	1.213.785	-10,84
Capital/Fondo de dotación	971.314	971.314	0
Prima de emisión	711.545	711.545	0
Reservas	(469.228)	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(131.473)	(469.074)	-71,97
Ajustes por valoración	(31.507)	(34.803)	-9,47
Activos financieros disponibles para la venta	(21.550)	(22.143)	-2,68
Cobertura de los flujos de efectivo	(385)	(63)	511,11
Entidades valoradas por el método de la participación	(9.572)	(12.597)	-24,01
Intereses minoritarios	(275)	520	-152,88
Ajustes por valoración	-	-	-
Resto	(275)	520	-152,88
Total patrimonio neto	1.050.376	1.179.502	-10,95
Total patrimonio neto y pasivo	30.742.054	29.288.005	4,96
P r o - m e m o r i a			
Riesgos contingentes	543.883	542.275	0,30
Compromisos contingentes	2.573.159	2.620.963	-1,82

Nota: (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Respecto a la actividad de negocio, Unnim ha cerrado el primer trimestre de 2012 con un activo total de 30.742 millones de euros, lo que representa un 5% más sobre el cierre del 2011. Este incremento se concentra fundamentalmente en los activos disponibles para la venta a raíz de la inversión en deuda pública de gran parte del efectivo recibido de la subasta que el BCE realizó en el mes de febrero.

El crédito a la clientela del Grupo ha sido de 16.285 millones de euros, un 2,9% inferior a la existente al inicio del ejercicio, como consecuencia de la continuidad de la baja actividad económica y especialmente del estancamiento del sector inmobiliario. La tasa de morosidad sobre los activos en riesgo se ha situado en el 9,9%, por encima de la ratio de final del ejercicio anterior (9,8%).

La tasa de mora sobre activos en riesgo (9,9%) incorpora en el cómputo la Inversión Crediticia, los Avaluos, los Valores Representativos de Deuda y las Entidades de Crédito. Por el contrario, el Ratio de Morosidad (14,03%), sólo incorpora la Inversión Crediticia.

Respecto a los recursos intermediados, el saldo de los depósitos de clientes minoristas ha sido de 12.126 millones de euros (-2%). De los diferentes conceptos que componen este epígrafe, destacan los depósitos a plazo, 8.435 millones, y los depósitos a la vista, 2.669 millones. Con la incorporación del negocio mayorista y de los recursos fuera de balance (seguros, fondos), Unnim Banc cuenta con un volumen total de depósitos de la clientela de 19.998 millones de euros (-7,8%), fundamentalmente la disminución se debe a la disminución de cesiones de deuda pública realizadas a través de cámaras de compensación y liquidación.

**Cuenta de resultados consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2012 y
31 de marzo de 2011**

(Miles de euros)	31/03/2012 (*)	31/03/2011 (*)	Var (%)
Intereses y rendimientos asimilados	210.419	208.260	1,04
Intereses y cargas asimiladas	157.579	153.850	2,42
MARGEN DE INTERESES	52.840	54.410	-2,89
Rendimiento de instrumentos de capital	5.719	5.543	3,18
Activos financieros disponibles para la venta	5.719	5.543	3,18
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	4.894	(1.055)	-563,89
Comisiones percibidas	21.935	21.559	1,74
Comisiones pagadas	2.470	950	160
Resultados de operaciones financieras (neto)	17.225	8.560	101,23
Cartera de negociación	(1.964)	(540)	263,7
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(16)	(205)	-92,2
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y	20.307	8.445	140,46
Otros	(1.102)	860	-228,14
Diferencias de cambio (neto)	4	(123)	-103,25
Otros productos de explotación	7.949	71.078	-88,82
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	60.160	-100,00
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	1.296	4.038	-67,9
Resto de productos de explotación	6.653	6.880	-3,3
Otras cargas de explotación	15.269	62.653	-75,63
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	56.187	-100,00
Variación de existencias	-	181	-100,00
Resto de cargas de explotación	15.269	6.285	142,94
MARGEN BRUTO	92.827	96.369	-3,68
Gastos de administración	67.516	68.102	-0,86
Gastos de personal	52.055	52.586	-1,01
Otros gastos generales de administración	15.461	15.516	-0,35
Amortización	8.321	8.514	-2,27
Inmovilizado material	4.698	5.899	-20,36
Inversiones inmobiliarias	3.585	1.737	106,39
Otro activo intangible	38	878	-95,67
Dotación a provisiones (neto)	807	21.503	-96,25
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	112.368	(6.256)	-1.896,16
Inversiones crediticias	112.368	(6.250)	-1.897,89
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y	-	(8)	-100
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(96.185)	4.508	-2.233,65
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	31.138	368	8.361,41
Fondo de comercio y otro activo intangible	4.956	-	100,00
Otros activos	26.182	368	7.014,67
Inmovilizado material	(14)	369	-103,79
Inversiones inmobiliarias	15.951	-	-
Participaciones	-	(1)	-100,00
Resto	10.245	-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(6.660)	7.251	-191,85
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como	(57.688)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(191.671)	11.391	-1.782,65
Impuesto sobre beneficios	(59.422)	1.015	-5.954,38
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(132.249)	10.376	-1.374,57
Resultado de operaciones en interrupción	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(132.249)	10.376	-1.374,57
Resultado atribuido a la entidad dominante	(131.473)	10.113	-1.400,04
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(776)	263	-395,06

Nota: (*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos Acontecimientos recientes

El Grupo Unnim ha cerrado el primer trimestre 2012 con un resultado neto atribuido (después de impuestos) negativo de 131,5 millones de euros. Esta pérdida recoge el esfuerzo que continua realizándose en el saneamiento de la cartera crediticia e inmobiliaria por importe bruto de 208 millones de euros.

De esta manera, la variación de la cuenta de resultados experimentada interanualmente de 31 de marzo de 2011 a 31 de marzo de 2012 representaría las siguientes variaciones: el margen de intereses de Unnim Banc se ha situado en 52,8 millones de euros, representando un -2,9%, el margen básico se ha situado en 82,8 millones de euros, representando un incremento del 4% y el margen bruto se ha situado en 92,8 millones de euros, representando una variación de -3,7%.

El incremento observado en las dotaciones del primer trimestre 2012 contra el mismo



periodo de 2011 se corresponde con la utilización del fondo de pérdida esperada, creado en el momento del nacimiento de Unnim, y que permitió que las dotaciones realizadas desde julio 2010 hasta el primer semestre de 2011 no impactaran en resultados.

Cabe señalar que el resultado bruto consolidado de Unnim antes de dotaciones ha sido de 17 millones de euros (-47%). Al aplicar las dotaciones por morosidad, inmuebles, el resultado neto del grupo ha sido el mencionado de 131,5 millones negativos.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de la presente Nota de Valores, visa en todas sus páginas y firma, en Sabadell (Barcelona) a 4 de julio de 2012.

UNNIM BANC, S.A. (Unipersonal)
p.p.

D. Albert Renté Pujol
Director del Área de Inversiones